



DECRETO ALCALDICIO Nº 1238  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 21 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**CONSIDERANDO**

Memo. Nº 384 de fecha 07 de ABRIL de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACION DE OBRA DE TEATRO", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACION DE OBRA DE TEATRO" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- HERNAN MURILLO LOPEZ (DIRECTOR)
- CAROL BARRIOS RAMIREZ (JFE UTP)
- DIANA MARTINEZ ESPINOZA (SECRETARIA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a LEY SEP, 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Firma manuscrita]*

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma manuscrita]*

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)